

1º FERIA DE DISEÑO DE LA FACULTAD DE ARTES U.N.T.

Fundamentación:

En un mundo donde la creatividad y la innovación no solo lideran el desarrollo, sino que también moldean el futuro, el diseño se ha convertido en una fuerza transformadora que va más allá de lo estético. Hoy, el diseño no solo embellece, sino que establece conexiones entre disciplinas, fusiona arte y tecnología, y promueve la sostenibilidad de manera profunda y significativa. Esta feria se presenta como la plataforma ideal para demostrar el poder del diseño en todas sus manifestaciones, mostrando cómo puede influir y mejorar nuestra sociedad.

Esta feria es mucho más que una exhibición; es una celebración del poder transformador del diseño. Un espacio donde la creatividad y la colaboración convergen para mostrar cómo el diseño puede influir en la cultura, la sociedad y el medio ambiente. Aquí, el diseño no solo se contempla, sino que se vive. Invitamos a todos a participar y descubrir el profundo impacto que el diseño tiene en nuestro mundo.

Además, los visitantes tendrán la oportunidad de explorar una colección de piezas exclusivas y originales, cada una reflejando la visión única de su creador. Muchas de estas obras estarán disponibles para aquellos que deseen llevarse un fragmento de esta creatividad a sus propios espacios.

Reglamento para la Feria de Diseño 2024

Objetivo del Evento:

La Feria de Diseño es una plataforma destinada a exhibir y comercializar las creaciones de diseñadores en diversos campos. Este evento busca promocionar los trabajos, productos y servicios que ofrecen los estudiantes de diseño y los diseñadores egresados de la FAUNT en un entorno profesional y colaborativo, realizando el impacto del diseño en nuestra sociedad.

Fechas Clave:

- Entrega de propuesta inicial: hasta el 21 de agosto de 2024:

Planteo de generalidades, como bocetos y moodboards, que definan las bases del proyecto y orienten el trabajo hacia un resultado coherente.

- Entrega final de propuesta final: hasta el 26 de agosto de 2024:

Detalles específicos, como imágenes finales y materiales visuales, que concreten la idea y muestren cómo se verá el proyecto en la feria. Renders y/o fotografías de objetos.

- Entrega de logos de sponsors (si hubiera) en formato PNG: hasta el 30 de agosto de 2024.

- Notificación de aceptación de propuestas: 04 de setiembre de 2024.

Bases de Participación:

1. Requisitos:

Podrán participar alumnos y egresados de la carrera Diseño de la FAUNT que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.

2. Presentación de Propuestas:

Cada participante deberá presentar una propuesta en formato digital que incluya bocetos, moodboards u otro material que refleje lo que desarrollará en su espacio. Las propuestas serán evaluadas en función de su creatividad, originalidad y viabilidad.

El expositor que una vez confirmada su participación desistiera de la misma, debe notificar a la organización con no menos de 1 semana de anticipación.

3. Responsabilidad:

Cada expositor será responsable de sus propios objetos y pertenencias. Se debe mantener el orden y la limpieza del espacio asignado durante el armado, desarrollo y desarme del evento. Durante los días de la muestra, es obligatorio que haya una persona permanentemente en el espacio.

4. Armado y Desarme:

- El armado de los espacios deberá realizarse con anticipación, asegurando que todo esté listo para la apertura del evento.

- Se asignarán turnos para la carga y descarga de objetos de mayor tamaño, garantizando la seguridad y el orden en la Facultad. Al finalizar el evento, los expositores deberán dejar el espacio en las mismas condiciones en que fue recibido.

5. Exhibición y Venta:

Durante la feria se podrán exhibir y vender objetos, equipamientos y obras de arte. Además de los espacios personales, habrá oportunidades para que otras disciplinas y artesanos colaboren en la creación de interiores. Se recomienda que los expositores desarrollen un catálogo digital de los productos exhibidos para organizar mejor la exposición. La Facultad proveerá mesones para exhibición de objetos, siendo responsabilidad del expositor traer todo otro elemento que considere necesarios para exhibir sus productos.

6. Identificación de Espacios:

Si se crean espacios exteriores o interiores, se deberá asignar un nombre al espacio y enviar la información correspondiente indicando los autores.

7. Intervenciones Permanentes:

Las intervenciones realizadas en las instalaciones de la Facultad quedarán como donación a la misma, sin que el profesional perciba remuneración alguna. La Facultad se reserva el derecho de realizar modificaciones a dichas intervenciones si fuera necesario, sin que esto genere derecho a reclamo por parte del profesional.

8. Trabajo Interdisciplinario:

Esta feria fomenta el trabajo interdisciplinario, permitiendo que otras disciplinas y artesanos colaboren con los diseñadores de interiores en la creación de espacios. Esta colaboración enriquecerá las ambientaciones, aprovechando el talento y la creatividad de todos los participantes.

9. Seguridad:

La organización no se responsabiliza por daños, robos o pérdidas de objetos de los expositores. Cada participante es responsable de la seguridad de sus pertenencias, debiendo etiquetar sus alargadores para evitar confusiones. Es fundamental contar con herramientas propias y prever elementos de sustento, ya que no se permite dañar las paredes con perforaciones.

10. Prensa y Difusión:

El evento será difundido a través de medios de prensa y plataformas digitales. Los participantes autorizan el uso de imágenes de sus espacios y objetos en dichos medios durante y después del evento.

Aceptación de términos y condiciones:

La participación en esta feria implica la aceptación de todos los términos establecidos en este reglamento. Los expositores deben cumplir con los plazos y requisitos aquí detallados para asegurar el éxito y la calidad del evento.

